



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

76001220500020240007301

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA "SINTRAQUIM", LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S.

OPOSITOR:

LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA "SINTRAQUIM"

FECHA SENTENCIA:

13 de mayo de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL1889-2025

PRIMERO: ANULAR las expresiones «por enfermedad» del título y «en situación de debilidad manifiesta por enfermedad» contenida en el artículo 12 – Estabilidad Laboral Reforzada. En lo demás, se mantendrá lo dispuesto en la cláusula del Laudo Arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 27 de agosto de 2024. SEGUNDO: NO ANULAR NI DEVOLVER las demás cláusulas impugnadas del Laudo Arbitral proferido. CON COSTAS a cargo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia, «Sintraquim» y en favor de Laboratorio Franco Colombiano Lafrancol S. A. S.- ACLARACIÓN PARCIAL DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/09/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/09/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de mayo de 2025.

SECRETARIA